

AUTORIDADES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel

Vicepresidencia 1°: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: Dr. VALLEJOS, Alfredo

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

CALVANO, Hugo Ricardo

ESTOUP, Justo

GÓMEZ, Liliana Graciela

LANARI ZUBIAUR, Emilio

LAPROVITTA, Ataliva

LEIVA, Mirta Lilian

LÓPEZ DESIMONI, Juan José

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NAVARRO, Verónica Natalia

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PAYES, Agustín

PÉREZ, María Soledad

ROMERO, Gabriel Alejandro

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

SUMARIO
V REUNIÓN – 2° SESIÓN ORDINARIA
16 de marzo de 2017

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M.	
1984-S-14	4 – 5
440-V-15	4 – 5
808-M-16	4 – 5
30-D-16	4 – 5
2493-S-13 Adj. 1253-S-15	4 – 5
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
64-C-17	5
66-C-17	5 – 9
67-C-17	9
82-C-17	9
PROYECTOS DE RESOLUCION	
52-C-17	9 – 11
56-C- 17	11 – 16
57-C-1	16 – 21
58-C-17	21
68-C-17	22 – 23
81-C-17	23
PROYECTOS DE COMUNICACION	
53-C-17	23 – 25
54-C-17	23 – 25

55-C-17	23 – 25
59-C-17	23 – 25
60-C-17	23 – 25
61-C-17	23 – 25
62-C-17	23 – 25
63-C-17	23 – 25
65-C-17	23 – 25
69-C-17	23 – 25
70-C-17	23 – 25
71-C-17	23 – 25
72-C-17	23 – 25
73-C-17	23 – 25
74-C-17	23 – 25
75-C-17	23 – 25
76-C-17	23 – 25
77-C-17	23 – 25
78-C-17	23 – 25
80-C-17	23 – 25
PROYECTOS DE DECLARACION	
06-P-17	26
07-P-17	26
08-P-17	26
10-P-17	26
51-C-17	26
79-C-17	26
83-C-17	27
Expedientes de Control de Gestión	27
Finalización y arrió de Pabellones	27
Agregados a la Versión Taquigráfica	28 – xx
Informe de entrega	Xx

-En la Ciudad de Corrientes, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil diecisiete, siendo las 13 y 28 dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 2° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2017. Invito al concejal Nieves a izar el Pabellón Nacional, al concejal Romero a izar el Pabellón Provincial y al concejal Laprovitta a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Nieves procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Romero procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Laprovitta hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M.

1-Expediente 1984-S-14: Departamento Ejecutivo Municipal. SITRAJ Corrientes.
Ref.: Excepción de Impuesto A1-0089736-1.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 440-V-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Vázquez, Pedro Amelio.
Solicita Tarifa Social Adrema A1-25059-1.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

3-Expediente 808-M-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Morales Alicia Estela.
Solicita Tarifa Social Adrema N° A1-411051-1.

-Se gira a las comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

4-Expediente 30-D-16: Defensoría del Pueblo de la Provincia de Corrientes (Dr. Vallejos Tressens, César).

Eleva Oficio N° 1024/16. En los autos caratulados "Penayo Roxana Luisa S/ Denuncia instalación de Basural a cielo abierto.

Con Informe del Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 2493-S-13 Adjunto 1253-S-15: Departamento Ejecutivo Municipal.
Sindicato de Obreros y Empleados Telefónicos.
Solicita eximición impuesto inmobiliario Adrema A1-8446-1/3.

-Se gira las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 64-C-17: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Ordenanza: Establecer que durante todo el año 2017 se deberá inscribir la leyenda: “AÑO 2017: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO, NI UNA MENOS”.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 66-C-17: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Ordenanza: Créase en la órbita del HCD, la Defensoría de los Vecinos, como órgano independiente y unipersonal que actúa con plena autonomía funcional sin recibir instrucciones de ninguna autoridad.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. Quiero comentar brevemente sobre este Proyecto de Ordenanza que estamos presentando: se trata de cumplir con la reglamentación que establece el Artículo 79 de nuestra Carta Orgánica, al establecer que una norma especial debe especificar el procedimiento y la reglamentación de esta Institución tan importante, que ha tenido reforma en el año 2013 cuando se reformó la Carta Orgánica. Recordemos que antes tenía otro procedimiento distinto al que rige actualmente, en el cual se establece que a partir de ahora, el Defensor de los Vecinos deberá ser electo por el Concejo Deliberante, es decir, en nuestro seno se desarrolle esta institución.

Por supuesto que, si bien los principios constitucionales que rigen a esta institución es, que debe ser un organismo independiente, con autonomía funcional, desarrollando su actividad sin recibir ningún tipo de orden de ninguna autoridad, pero hay algo que por ahí se suele prestar a confusión y es que, que funcione normativamente en el ámbito del Poder Legislativo no implica que forme parte de él, ni que mucho menos, reciba ordenes del mismo, como bien especifican prácticamente todos los constitucionalistas, que mas bien

obedece al origen histórico de esta institución y que además, es una institución que se manifiesta como un desprendimiento, si se quiere, de las funciones de contralor que tiene el Poder Legislativo por naturaleza.

Creo que la principal innovación de esta Ordenanza, que estamos presentando, tiene que ver más que nada con la designación, porque si bien -por supuesto, respetando los principios de la Carta Orgánica, que la designación del Defensor de los Vecinos debe hacerse por el Concejo Deliberante.

Nos basamos en la reglamentación que, o mejor dicho, en la Ley Provincial que ha establecido una reglamentación para la elección del defensor del pueblo de la Provincia; pensamos que sería positivo seguir un procedimiento similar aquí en la ciudad, mediante el cual, pese al control político que hace el Concejo Deliberante, también debería haber un control técnico.

Es decir, puede haber, por ejemplo un concurso de oposición y antecedentes y, a partir de allí, de exámenes que deberán rendir los postulantes, se establezca un orden de mérito y allí sí, queda la elección a cargo del Concejo Deliberante.

Creo que esta, sobre todo, es la principal innovación que queremos hacer, sobre todo para jerarquizar la institución y que no sea simplemente una designación política, sino también que tenga una justificación técnica y que el Defensor de los Vecinos pueda pasar determinados exámenes mediante los que pueda demostrar la idoneidad y el conocimiento que tiene sobre el estado de la ciudad y los servicios públicos de la ciudad.

Después, por supuesto, se reglamenta lo que manifiesta gran parte de nuestra Carta Orgánica, creo que ha sido una sabia reforma el hecho de que su duración sea de cinco años, es decir, sacándolo un poco de la vorágine electoral, en ese sentido creo que ha sido positivo.

Luego, haciendo una descripción no taxativa, algunas parten del mismo espíritu de la Carta Orgánica y tienen que ver con sus funciones, básicamente, actuar a pedido de parte u oficio ante posibles omisiones o incumplimientos de la administración municipal, proveer al contralor de los servicios públicos de la ciudad, requerir información de las distintas dependencias municipales y, además, como todas las instituciones que están dentro de la

órbita de la ciudad, rendir cuenta de sus recursos ante el Concejo Deliberante, creo que también es un punto importante a tener en cuenta y que será debatido en el seno de la comisión correspondiente.

Creo que es un aporte fundamental y sobre todo cuando han existido declaraciones de algunos funcionarios, cierta confusión sobre el mandato del actual Defensor de los Vecinos. Recordemos que el actual defensor de los vecinos fue electo con la anterior Carta Orgánica, que no requería por lo pronto, los principios de la actual Carta Orgánica y con esta Ordenanza esperemos que podamos dar cumplimiento bajo pautas de idoneidad y conocimiento que se dan o que manifieste de alguna manera un contralor técnico por parte de este Cuerpo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente: como se lo adelantara hace un momento al autor del proyecto de ordenanza, me parece que antes de avanzar con el debate hay que tener en claro si este es un proyecto de reglamentación o de algo que ya existe por Carta Orgánica Municipal.

El artículo 78 de la misma es muy claro en la creación de la Defensoría de los Vecinos y por lo tanto me parece que es un exceso crear otra Defensoría de los Vecinos en el ámbito del H. Concejo Deliberante.

No me voy a extender mucho en algunos puntos del proyecto sobre los cuales podría observar. Simplemente hay dos que me llaman la atención; en primer lugar este que es la creación de una figura ya existente, aún cuando funcione en el ámbito del H. Concejo Deliberante, para lo cual no me parece mal plantear el debate en términos de la reglamentación y por otro lado plantear el debate en los términos de una comisión específica que trabaje en vinculación a los temas que hacen a la Defensoría de los Vecinos.

Eso lo veo muy favorable. Ahora, el otro que observo de este proyecto, señor presidente, me parece que es una redundancia y para lo cual deberíamos -específicamente si se quiere avanzar en sistemas de control- en el artículo 23 propuesto por el concejal autor del proyecto, que tiene que ver con funciones de contralor.

La Defensoría del Vecino no tiene como naturaleza el contralor de la gestión municipal. Esto hay que aclararlo porque o sino vamos a entrar en el análisis de un proyecto que en verdad, intenta ponerse por encima de facultades de otros organismos ya existentes. Y en todo caso si son insuficientes, discutamos esa cuestión de insuficiencia, pero no demos atribuciones a un organismo ya creado, de facultades que le corresponden o al H. Concejo Deliberante en sí mismo o a organismos ya existentes.

Simplemente esto, más allá de algunas diferencias que puedan surgir en el proyecto, me parece que estos dos son puntales muy importantes para avanzar en el debate en comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por ser el autor del proyecto, tiene la palabra el señor concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente: más que nada, por ahí para hacer algunas aclaraciones: el artículo 79 de nuestra Carta Orgánica Municipal, donde se establece el Capítulo de la Defensoría de los Vecinos, establece claramente que por ordenanza se reglamentarán los medios presupuestarios y administrativos que garanticen su autonomía, eficiencia operacional y procedimiento de su actuación.

Yo creo que se trata más que nada una cuestión de técnica parlamentaria y luego con respecto de las cuestiones doctrinales, respeto la posición del concejal preopinante. La verdad es que nosotros nos basamos sobre todo en lo doctrinario, en el Derecho Constitucional Argentino. Hemos citado a Bidart Campos pero también podemos citar a Quiroga Lavié y otro, es decir todos autores que manifiestan claramente que la misión de la institución, la naturaleza jurídica del Defensor del Pueblo o Defensor de los vecinos -o como se lo quiera llamar- es un desprendimiento de funciones del Poder Legislativo que tienen que ver con el contralor -no solamente y por supuesto- de la administración municipal sino también de toda cuestión que tenga que ver con los derechos ciudadanos en general, y para eso se le da inclusive legitimidad procesal incluso para ir a la Justicia y para hacer cualquier procedimiento administrativo.

Así que era solamente para aclarar esta cuestión y bueno, seguramente en el seno de las comisiones daremos el debate más profundo sobre esta cuestión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Para una aclaración, concejal Nieves y con lo que manifestara recientemente el concejal Laprovitta.

¿Lo que se está proponiendo entonces es la reglamentación de lo creado en el artículo, no se está creando una nueva institución?

SR. NIEVES.- Si uno lee por ejemplo la Ley Nacional de la Defensoría del Pueblo con la Ley Provincial de la Defensoría del Pueblo, se encuentra claramente con que en la reglamentación se establece la creación.

Es más que nada una cuestión de técnica parlamentaria, no tiene que ver con crear otra nueva institución sino que se trata de reglamentar efectivamente lo que es la institución.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Bueno, todo el debate se dará en la comisión respectiva y de ahí surgirá concretamente qué tipo de léxico utilizar en la carátula.

Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 67-C-17: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Ordenanza: Imponer a la zona que se encuentra ubicada a 2,3 Km. del Acceso Principal (Ruta 12), lado derecho, comprendida entre las calles 624 y 632 perteneciente al Barrio Paraje Perichón de la Ciudad de Corrientes, el nombre "Los Teros".

SR. PRESIDENTE (Salinas).- No dialoguen, señores concejales.

Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

4- Expediente 82-C-17: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Ordenanza: Declárese como bien natural común y público, a toda el agua dulce disponible en la jurisdicción del Municipio de Corrientes Capital.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político

PROYECTOS DE RESOLUCION

1- Expediente 52-C-17: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe el sistema utilizado para el mantenimiento de las calles de tierra de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el señor concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente: como acordamos en labor Parlamentaria, total esto es un nuevo pedido de informes relacionado con idéntico tema, en cuanto no podemos tener respuestas adecuadas.

En el mensaje inaugural del señor intendente -del actual Período Ordinario de Sesiones- uno de los temas cuya falencia se ha notado en el discurso, ha sido precisamente el de no contemplar cuáles serían las acciones relacionadas con el mantenimiento de las calles de tierra, que desgraciadamente aun siguen siendo las de mayor cantidad en nuestra ciudad. No por culpa de esta gestión, pero siguen siendo las de mayor cantidad.

De modo que es imprescindible contar con un sistema, conocer cuál es el sistema de mantenimiento de las calles, porque es uno de los principales reclamos de los vecinos, sobre todo en tiempos como los que pasamos recientemente, en los cuales la gran cantidad de agua que cae prolonga este problema y hace que los vecinos desesperadamente tengan que recurrir a métodos, tratando de paliar de alguna manera este déficit en las calles de tierra.

Así, se observa por ejemplo que muchos vecinos tienen que, o dejar su auto -aquél que tiene una cochera- pero como la calle de tierra está intransitable, no puede meter el auto en su garaje por ejemplo o queda impedido el ingreso de ambulancias o de policía o de los servicios esenciales, el arreglo de las luces de las calles, del alumbrado público.

Se trata de un tema de un servicio fundamental que debe prestar el Municipio, que verdaderamente no hay respuestas a esta preocupación que es creciente.

Si vamos a hablar del pavimento, está bien, todos nos ponemos contentos cuando hay posibilidad de pavimentar una calle y sacar a los vecinos de este suplicio que estar en calles de tierra, sobre todo en tiempos de lluvia.

Entonces necesitamos conocer y espero que el DEM de una vez pueda remitir al H. Concejo Deliberante cuáles son las acciones previstas para -metodológicamente y sistemáticamente- poder realizar no sólo el arreglo sino también el mantenimiento, porque tampoco sirve alquilar una retroexcavadora o una motoniveladora para pasar una vez y después desaparecer, porque sabemos que eso no sirve, lo sabe todo el mundo y lo saben principalmente los vecinos que sufren este problema.

Así que señor presidente, nos gustaría que de una vez nos puedan responder, sea lo que sea pero que nos puedan responder, incluso para que si este H. Concejo Deliberante puede realizar alguna acción tendiente a contribuir a solucionar este problema, con gusto lo haríamos. Pero esperamos la respuesta, no nosotros sino los vecinos a quienes representamos, para poder echar luz sobre un problema que ya tiene muchísimo tiempo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es resolución.

2-Expediente 56-C- 17: Concejales Romero, Gabriel A. y Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Resolución: Reiterar la solicitud al DEM, para que responda a los trabajadores de Electrotecnia, firmantes de denuncias generadas a funcionarios de Conducción del Sector, promovidas por Expte. Administrativo 1162-A-16, haciendo lo propio con este HCD.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente. Este proyecto trata la solicitud de reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal, responda a los trabajadores de Electrotecnia, quienes ya en fecha veintinueve de julio del año pasado, decenas de obreros y empleados de ese sector formalizaron el expediente 1.162-A-2016, requiriendo que las más altas autoridades del Ejecutivo, tomaran cartas en el asunto sobre denuncias, quejas, reclamos, que se hacían en ese expediente, firmado -reitero- por decenas de trabajadores del sector de Electrotecnia, frente a inconductas, malos tratos, tratos descomedidos, injuriosos, por parte de personal de conducción de dicho sector, concretamente el señor Maximiliano Coronel, jefe del sector depósitos de la sección electrotecnia.

Es el expediente 1.162, que reitero, se inició en julio del año dos mil dieciséis y como transcurrió cantidad de semanas y no se producía rectificaciones, ni aclaraciones, ni contestaciones a los reclamos de los trabajadores o de los obreros, organizaron el petitorio, hicieron la presentación de ese expediente y luego concurrieron a oficinas de señores concejales para ver que podíamos hacer sobre el particular.

Con motivo en consecuencia de esa inquietud, el día veintisiete de octubre del año dos mil dieciséis este Concejo Deliberante aprobó la Resolución 305, que lo único que requería era lo siguiente: solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal agotar las instancias

administrativas y responder a los trabajadores de Electrotecnia firmantes y promotores del expediente 1.162-A-2016.

Pasaron en consecuencia ocho meses desde la solicitud de los trabadores -reitero, firmada por decenas de obreros y empleados del sector de electrotecnia- y pasaron cinco meses desde esta Resolución 305, del veintisiete de octubre del dos mil dieciséis, sin que se haya respondido a los trabajadores ni a este Honorable Concejo Deliberante.

En consecuencia, este proyecto de resolución, lo que busca es, reiterar, urgir a que el Departamento Ejecutivo Municipal, no le estamos planteando o determinando ninguna conducta al Departamento Ejecutivo, lo que estamos, es custodiando, pero primero haciéndonos eco de inquietudes de trabajadores municipales, segundo; viabilizando, tratando de acompañar el reclamo, sin tomar partido, ni a favor ni en contra, en todo caso de los reclamos, porque desconocemos los detalles de cómo se desarrollaron los sucesos y por lo tanto no podemos inclinar nuestra opinión ni en uno, ni en otro sentido.

Lo que si desde luego podemos -y eso es lo que explicaba en Labor Parlamentaria y al señor presidente, hoy a la mañana temprano- hacernos vehículo de la posibilidad de una conciliación, de un diálogo y acercar en todo caso una respuesta, porque lo que los obreros buscan son respuestas.

Señor presidente, hace tres días está presente de alguna manera emblematizando este reclamo, el compañero Humberto Aguirre, uno de los que portan carteles...

-El concejal Romero señala hacia el público que se encuentra en la barra.

SR. ROMERO.- ...y que en la escalinata del Palacio nos está interpelando y llamando la atención, porque quiere la respuesta por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, quiere que le digan por sí o por no, si sus quejas son fundadas, si sus reclamos son atinentes o si en todo caso están equivocados. Creo que cualquier trabajador en la República Argentina y en el mundo, necesita un mínimo de buena fe por parte de aquellos quiénes son sus patrones y en este sentido, es buscar una respuesta concreta a sus inquietudes.

Tengo el alto honor de conocer a Humberto Aguirre hace dieciséis años y lo conocí en momentos donde la situación era muy difícil, lo conocí en momentos donde a los

trabajadores municipales se les debía cinco meses de sueldo, lo conocí en momentos donde tuvimos que instalar una plaza durante once meses, para que el entonces intendente municipal se digne a recibirnos.

Sé que ese es un hombre que no se arruga y que no reclama por reclamar, sé que es un hombre sufrido, su piel, sus manos, denotan cual es la característica de trabajador que tiene, quiere decir esto, que no está reclamando por una niñería o por una cuestión infantil, está reclamando por un mal trato, por una discriminación, por un destrato que están sufriendo sus trabajadores, la única diferencia es que él se anima a hacerlo y como yo me juramente representar a los trabajadores municipales en esta banca, vengo a cumplir con este objetivo y a reclamarle a mis pares, que reiteremos esta solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal y que a la brevedad, no digo que le dé la razón, digo que le responda a decenas de trabajadores que acompañan a Humberto Aguirre en este expediente al cual he aludido. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Respecto de este expediente, señor presidente, saludo al señor Humberto que está en la puerta, lo veo todos los días.

-La concejal Sosa se dirige al señor Aguirre, quien se encuentra entre el público presente.

SRA. SOSA.- También vengo de la protesta por los derechos y entiendo perfectamente, pero este ámbito no es el ámbito donde usted va a encontrar las respuestas, es allá en la esquina, unos metros más allá.

Me pongo a disposición suya para buscar esas respuestas y solicito a mi pares el rechazo, porque no es el ámbito de aplicación de este proyecto; porque estaríamos interviniendo dentro de las atribuciones del Ejecutivo, para eso está el Estatuto del Empleado Municipal, para eso está el gremio, para eso están las representaciones de los trabajadores y la situación a la que hace referencia el concejal preopinante, es totalmente distinta, hoy estamos en un contexto de diálogo con los trabajadores, de paritarias y de búsqueda de soluciones.

Así que, señor Humberto estoy a su disposición, cuando termine esta Sesión conversamos, nada más. Solicito a los pares el rechazo de este proyecto de resolución señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente, para hacer una corrección nuevamente, ya que en Labor Parlamentaria hablamos de los errores que incumplimos, los señores concejales debemos dirigirnos al presidente del Cuerpo, que es usted, ningún concejal puede dirigirse desde su banca hacia a un vecino o trabajador.

Primera cuestión que hay que tener presente, esto no es una tribuna de la cual usamos para dirigirnos a una persona y mucho menos decirle qué es lo que tiene que hacer.

Entonces, lo primero es el respeto a las instituciones y a los reglamentos y de cómo debemos procedernos y cuando se trata de trabajadores, cualquiera es el ámbito, también este Concejo Deliberante; también este Concejo Deliberante.

Por eso señor presidente, haciendo esta salvedad de cómo debemos proceder en el ámbito de este Cuerpo, voy a insistir con la aprobación de la resolución que propuso mi par Gabriel Romero.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Habiendo dos mociones, por la aprobación o por el rechazo del proyecto, procederemos a votar.

En consideración del Cuerpo la aprobación del proyecto.

-Votan por la aprobación del proyecto, 9 señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración del Cuerpo el rechazo del proyecto.

-Votan por el rechazo del proyecto, 9 señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Habiéndose constatado 9 votos por la aprobación y 9 votos por el rechazo del proyecto, corresponde reabrir el debate.

SR. ROMERO.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra, concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente.

Les pido a la bancada oficialista una reflexión, estamos a tiempo de acompañar un simple pedido de reiterar una solicitud al Departamento Ejecutivo, reitero, no para que

tomen una u otra determinación sino para que responda un expediente administrativo iniciado por un conjunto de trabajadores, no es una ocurrencia del señor Humberto Aguirre, no es una ocurrencia de este señor concejal o del conjunto de pares que me han acompañado, es un expediente presentado por decenas de trabajadores de Electrotecnia, que dice que hay un señor que es un energúmeno, que maltrata, que destrata, que discrimina, hay audios que recogen este tipo de expresiones, hay una denuncia hecha ante el INADI, es decir, hay una serie de cuestiones sobre las que no voy a avanzar porque en todo caso están incorporadas en el expediente administrativo, que tiene que responder el intendente municipal porque por más que el intendente municipal invista el máximo de la jerarquía, en cualquier caso, los trabajadores también son parte de esta comunidad que llamamos municipio de la Ciudad de Corrientes.

Me extraña que un bloque, que está compuesto en su mayoría por un partido político que suele embanderarse en las causas de los obreros, en las causas sindicales, las causas de los trabajadores, tenga una conducta como ésta. En definitiva es patear el tema.

La propuesta de la concejal preopinante, la que informó sobre la propuesta del oficialismo, expresó no, este tema no es nuestro, ¿cómo que no es nuestro?, ¿cómo que no es nuestro?, todas las cosas de la ciudad son nuestras, todas nos deben involucrar y en todo caso estamos haciendo una labor de eventual conciliación de posiciones, tratando de lograr que el Departamento Ejecutivo responda un expediente administrativo que en definitiva es una obligación del intendente -dicho sea de paso- para la cual tiene cuarenta mil empleados que pueden resolver esa cuestión diciéndole: mire, a usted le asiste la razón o no le asiste la razón y entonces ellos van a quedar tranquilos porque el expediente administrativo se cerró y tomarán otra medida o no, allá ellos.

¿Ustedes creen que el señor Humberto Aguirre, mirándolo nada más, creen que a él le gusta estar en la escalinata del Palacio Municipal, un hombre rudo, un hombre acostumbrado a trabajar en la vía pública con temperatura bajísima, en el calor fabuloso de Corrientes?, es un hombre del rudo trabajo en la calle, ¿le parece que él está contento haciendo lo que está haciendo?; lo hace porque quiere encontrar una respuesta respetuosa, por sí o por no; pero respetuosa, que le den “pelota”, que le respondan, que le contesten,

nada menos que una administración embanderada -reitero- en que hace y hace en favor sobre todos los sectores humildes de los trabajadores.

Les pido por favor que reflexionen a mis pares del bloque oficialista y que acompañen un proyecto de resolución que es banal prácticamente, es reiterar lo que ya hemos aprobado hace varios meses en la resolución que pretendemos insistir. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde nuevamente ir a la votación, por la aprobación o por el rechazo del proyecto.

En consideración la aprobación del proyecto.

-Votan por la aprobación del proyecto, 9 señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el rechazo del proyecto.

-Votan por el rechazo del proyecto, 9 señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Habiéndose constatado 9 votos por la aprobación y 9 votos por el rechazo del proyecto, corresponde a la Presidencia -de acuerdo a lo indicado en el Reglamento- hacer el desempate de la votación.

Mi votación es por el rechazo. Queda rechazado el proyecto.

3-Expediente 57-C-17: Concejales Romero Gabriel y Ojeda, María Florencia.
Proyecto de Resolución: Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal sobre la Resolución N° 195 de la Secretaría de Ambiente, donde se ordena el traslado del agente Víctor Vera del sector de Barrido al sector Recolección.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente. La verdad, un poco sorprendido, mi ánimo está conmovido y siento bronca política cuando advierto el doble discurso.

Este proyecto que está en discusión es para reiterar también una solicitud de este Concejo Deliberante, aprobado por unanimidad, espero que nos hagamos cargo de eso, Resolución 117 del 2 de junio de 2016. En esa resolución aprobábamos una solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal con el objeto que se informe sobre el acto administrativo denominado Disposición 195 de la Secretaría de Ambiente, referida al agente Víctor Vera, Documento Nacional de Identidad N°22.938.807 y la factibilidad de que vuelva a prestar servicio en el Departamento de Recolección de Residuos.

La voy a hacer corta, el señor Víctor Vera lo que pide es volver a su trabajo de recolección de residuos porque fue trasladado por una disposición del doctor Félix Pacayut, del sector de Recolección de Residuos a Barrido; ¿saben qué pasa estimados colegas?, con ese traslado lo que ocurrió en concreto es que el trabajador perdió su adicional de tres mil pesos (\$3.000) como obrero de la recolección; ¿saben qué pasa, estimados colegas?, que con ese traslado el señor Víctor Vera perdió el pago de horas extras que se le abona al sector de Recolección de Residuos por feriados nacionales, provinciales y municipales y por trabajar en situaciones especiales, cosa que no tiene el sector Barrido.

El señor Víctor Vera, lo que hizo fue buscar un mejor destino dentro de la municipalidad, no menor trabajo, que se entienda bien, más trabajo y un mejor destino, es decir, ir a un lugar, ¡vaya lugar!, Recolección de Residuos, para ganar un poco más porque tiene siete hijos, a los cuáles tiene que sostener, tiene que parar la olla de una familia humilde de la cuál es responsable y no le alcanza por supuesto con su sueldo ordinario como trabajador del sector Barrido.

Lo que pasa es que el señor Víctor Vera -a quien conozco también hace dieciséis años- es un hombre que no se doblega, tiene la cualidad, de además de trabajar fuerte y rudo, de no callarse frente a las injusticias y ya en el sector Recolección de Residuos se estaba destacando y estaba postulándose para ser delegado gremial y eso es lo que molestó y esa es la razón de ser de ese traslado.

Acá lo voy a decir con claridad porque estoy usando mi fuero, lo voy a decir con claridad, eso fue una maniobra antisindical del doctor Félix Pacayut, sacarlo del lugar donde molestaba y llevarlo a otro lugar, por supuesto con perjuicio de su patrimonio, con perjuicio de sus recursos corrientes, con perjuicio de su sueldo.

Perdió más de tres mil pesos mensuales...para nosotros puede ser una tontera, para él es crucial para su economía familiar.

Y ¿qué pasa? Lo que pasa, es que no se responden a las actuaciones administrativas. Y ¿qué pasa? No se responde al Concejo Deliberante, un pedido respetuoso para ver si nos podían informar que pasó en lo relacionado con el traslado del señor Víctor Vera y se nos conteste la factibilidad de que pueda volver al sector de recolección de residuos.

No le decíamos al Departamento Ejecutivo “mándelo de vuelta a tal o cual lugar”, le decíamos si era posible, si estaba dentro de las chances del Municipio, que un trabajador vuelva a tal lugar, al lugar donde se trabaja más duro, realmente al lugar donde es mas valioso el aporte de los hombres que hacen nada más y nada menos la tarea que, seguramente, muchos de nosotros no querríamos hacer, a ese lugar quiere ir el señor Víctor Vera; y aclaro que con el señor Víctor Vera hemos tenido en la relación personal, idas y vueltas, no es parte de mi agrupación, nunca fue parte de mi agrupación, pero hemos tenido siempre una relación respetuosa fue el primero a la hora de las luchas.

Por eso, para no invisibilizarlo, para no olvidarme de él, para que no nos olvidemos de nuestra responsabilidad es que reitero esta solicitud y que el Departamento Ejecutivo nos responda a nosotros, al Concejo Deliberante, no parece difícil que nos diga cuáles fueron los fundamentos del traslado y si es posible o no que vuelva a su lugar de trabajo.

Esa es la respuesta que busca Víctor Vera, pero es también la respuesta que buscamos nosotros, en el Concejo Deliberante, cuando aprobamos por unanimidad la Resolución 117 del 2 de junio de 2016, hace ya diez meses.

Hace diez meses que el Departamento Ejecutivo no responde, no, perdón, nos debe una respuesta al Concejo Deliberante sobre este tema, yo me pregunto ¿es tan difícil responder este pedido? Yo creo que no. Creo que lo que hay, en definitiva, es una “subestimación” de los derechos de un trabajador.

Por eso este trabajador ha tenido que acudir al INADI y ha acudido también a la justicia, y está buscando en otros lugares las respuestas que tendría que encontrar acá. Si es cierto que es tan amable la relación entre patrón y empleado, si es cierto que se respeta tanto la acción gremial, si es cierto que están embanderados, digamos, en la defensa de los derechos de los trabajadores.

Pues ¿por qué no viene un funcionario responsable del área de personal a hablar con el señor Víctor Vera y decirle: si, no, mañana, pasado, etcétera? Se hace un ámbito de conciliación y se responde por sí o por no a las pretensiones que son absolutamente razonables por parte de este trabajador.

Con esta fundamentación, señor presidente, solicito que simplemente hagamos lo que hicimos con la Resolución 117, que reiteramos al Departamento Ejecutivo que explique los fundamentos del traslado del señor Víctor Vera y que nos diga si es posible o no, que vuelva al sector de Recolección de Residuos.

Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias. También estoy sorprendida, señor presidente, porque creo que este no es el ámbito de la campaña política de ninguno de nosotros. Me llama la atención que siendo abogado... no, no me llama la atención en realidad, porque es algo usual dentro de los abogados el uso de la retórica para confundir y mantener expectativas en algunos de los trabajadores.

Este caso en particular, que está el señor allá, a quien también veo todos los días, tuvo que ver con una situación donde él prestaba servicio en barrido, fue a recolección y luego volvió a barrido; sin dejar de cobrar lo que percibía en barrido.

Es cierto que, recolección tiene adicional, pero esa prerrogativa de mover en función de las capacidades y las decisiones que toman las distintas áreas, es una atribución del Ejecutivo, señor presidente, no es nuestra.

Ahora, si vamos a pedir informe por cada traslado que se produzca en el ámbito del Poder Ejecutivo, estamos complicados, porque estamos avanzando sobre un ámbito que no nos corresponde. Ahora, tenemos que escuchar todas las retóricas, porque, evidentemente los tiempos de campaña también se cuelan en el Recinto. Y lamento mucho porque pasan a ser rehenes los trabajadores de la retórica de los abogados, bien o mal intencionados, que buscan pararse ahí para poder hacer un discurso medianamente creíble.

Solicito el rechazo a esto, por improcedente, no es el ámbito señor presidente, por eso solicito el acompañamiento de mis pares.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. En primer lugar, me parece que están los estatutos del trabajador municipal y en función de esos se fijan o no los criterios de remoción o no del personal.

No estoy de acuerdo con lo planteado por el concejal Gabriel Romero, ni por la concejal Florencia Ojeda, no en términos del reclamo que hace;, me parece justo, sino en términos de la forma en que lo están haciendo.

Quiero dejarlo bien expreso esto, porque voy a fundamentar esta explicación y le voy a fundamentar a usted, señor presidente, pero también para que se hagan eco los señores sobre quienes recae, lamentablemente, esta situación.

En estos días, señor presidente, a mi me ha tocado escuchar de parte de algunos trabajadores del ámbito de recolección y creo entender que uno de los reclamos que plantea uno de los interesados en el marco de este expediente, está vinculado justamente al trato que reciben en el área de recolección de residuos, si mal no me equivoco.

Entonces, voy a solicitar señor presidente, que para poder avanzar con esta cuestión en el ámbito del Concejo Deliberante, nosotros podamos -y sobre todo en la Comisión de Trabajo, cuando estén constituidas las comisiones- interiorizarnos desde la posición del trabajo, en la Comisión del Trabajo, de la situación en la que realmente los trabajadores del área de recolección de residuos se encuentran.

Porque el señor que hace su reclamo en las escalinatas del Palacio Municipal, que dicho sea de paso, es la puerta del Concejo Deliberante, sobre el cual no tenemos injerencia directa en esta cuestión, aun cuando podamos elevar un pedido de informes, son muchos o algunos de los trabajadores de los cuales hemos escuchado estos reclamos, señor presidente.

Entonces, vuelvo a repetir este concepto que me parece central para el tratamiento del ámbito legislativo, si hay un problema que hoy existe, no nos hagamos de los distraídos, si hoy existe un problema en el ámbito de recolección de residuos, tratémoslo como corresponde en el ámbito del Concejo Deliberante y hagamos las averiguaciones en el ámbito de la Comisión de Trabajo como corresponde, señor presidente y no de la manera como hoy está planteándose.

Entiendo que somos concejales y representantes y podemos plantear como el reglamento lo establece; ahora, me parece que un ámbito de dialogo entre todos los concejales, hubiera sido mucho más encauzador, como para poder empezar a trabajar

desde el Concejo Deliberante con los reclamos necesarios y razonables a los funcionarios municipales responsables de las áreas sobre los cuales pesan estos reclamos.

Entonces, señor presidente, me parece que hay que poner las cosas en claro, no nos oponemos al reclamo en sí mismo, nos oponemos al trámite parlamentario que se le está dando a esta cuestión.

Entonces, desde la Comisión de Trabajo tenemos mucho para aportar a esta cuestión y sin dudas, que vamos a profundizar también, en los problemas que tienen los trabajadores en el área de recolección de residuos, porque ustedes mismos, los señores que hoy están reclamando en las escalinatas del Concejo Deliberante, me lo han planteado. Y ellos saben muy bien lo que pienso.

Muchas gracias, señor presidente y anticipo mi rechazo al mecanismo del tratamiento de este expediente en del Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Hay dos mociones nuevamente.

Por la aprobación del expediente.

-Se constatan ocho votos por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por el rechazo del expediente.

-Se constatan nueve votos por el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Queda rechazado el proyecto.

-Expediente 58-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Resolución: Requerir al DEM, la pavimentación del Pje. Tomás Guido desde Av. Chacabuco hasta la intersección de la calle Dominicana.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente. Solicito el retiro del expediente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se retira el expediente.

5-Expediente 68-C-17: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe acerca del cumplimiento de la recolección de residuos modalidad contenerizada por parte de la empresa L.U.S.A.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente. El proyecto de Resolución que estamos tratando tiene que ver con la problemática general, que nosotros venimos viendo, que los usuarios de la ciudad vienen viviendo en los servicios públicos, concretamente en este caso con respecto a la recolección de residuos; pero la semana pasada estábamos en la misma situación con respecto al transporte público ¿Por qué? porque nos encontramos con que estamos en marzo del 2017 y todavía no podemos ver concretadas las mejoras exigidas en los pliegos de licitación de servicios tantos como de transporte como de recolección.

La semana pasada, hablamos de los refugios que no se concretaron y que ya paso el plazo; ahora estamos hablando señor presidente de la contenerización de la ciudad, de la Zona Uno denominada de pliego que comprenden los Barrios: La Rosada, Libertad, Cambá Cuá, Deportes y la Cruz y donde debiera haber trescientos cincuenta y un contenedor uno en cada boca calle como dice el pliego.

El plazo para la ejecución de esta contenerización era de noventa días desde la promulgación de esta ordenanza; la ordenanza se promulgo en mayo del año pasado, estamos en marzo del 2017 estamos más próximos de llegar al año y no se pueden encontrar las respuestas que impliquen mejoras para la calidad de vida de los vecinos; faltan los contenedores en la Zona I, estamos llegando al plazo al vencimiento del plazo de contenerización de la Zona II y todavía no podemos ver plasmado esto.

Entonces señor presidente, que decirle a los vecinos, que en cada contacto, que en cada recorrida los pliegues y contenedores que ya deberían haber estado instalados; y que ya deberían ser parte de un sistema de gestión integral de residuos, que tampoco se está implementando, con recolección diferenciada en tratamiento; y que no sabemos porque no se está aplicando.

En este caso queremos pedir un informe al Área del Departamento Ejecutivo que corresponda para ver en qué situación se encuentra esto y qué medida estamos tomando como en nuestro rol de contralor como Municipio; porque la empresa -obviamente- tiene obligaciones pero antes el incumplimiento nosotros somos quienes debemos exigirlos.

Concretamente es eso señor presidente, pedimos el acompañamiento del Cuerpo para que se apruebe. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

6-Expediente 81-C-17: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se dé cumplimiento a la Ordenanza N° 5631 (Semana Municipal del Agua).

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente, antes de dejar la parte de los proyectos de Resolución quiero hacer una salvedad; en la sesión anterior habíamos presentado un proyecto en el cual solicitábamos informes vinculados con los balances generales de la Caja Municipal de Prestamos; habíamos manifestado varios ejercicios de los cuales hemos podido comprobar, que parte de ellos ya fueron aprobados por este Cuerpo.

Información Parlamentaria -en su momento- no nos supo brindar toda la información, es decir, que lo que restan son del 2015 en adelante, no así los anteriores.

Así que quiero hacer la salvedad de ese error que se ha cometido, simplemente eso señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Queda constancia en la Versión Taquigráfica.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. Molina.- Señor presidente para solicitar el acompañamiento del Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 53-C-17: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reposición de un contenedor de residuos en la intersección de las calles Las Heras y Guastavino del Barrio San Martín.

2-Expediente 54-C-17: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione el problema de alumbrado público en la Plazoleta Stella Maris, ubicada en Av. Torres de Vera y Aragón y calle Mendoza.

3-Expediente 55-C-17: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de perfilado de las calles del Barrio Celia de la Ciudad de Corrientes.

4-Expediente 59-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el perfilado y mantenimiento de la calle de tierra N° 11 del Barrio Cacique Canindeyú.

5-Expediente 60-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de reductores de velocidad sobre Av. Patagonia del Barrio Cacique Canindeyú.

6-Expediente 61-C-17: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación del alumbrado público, mantenimiento de los juegos de la Plaza del Barrio Víctor Colas.

7-Expediente 62-C-17: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de mantenimiento, nivelación, enripiado en el Barrio San Roque.

8-Expediente 63-C-17: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de arreglo y mantenimiento de la Av. Ayacucho y calle Colombia del Barrio Belgrano.

9-Expediente 65-C-17: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de arreglo y nivelación de la intersección de las calles Belgrano y Santa Fe, Barrio Centro.

10-Expediente 69-C-17: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Reiterar al DEM, proceda a la limpieza y erradicación de residuos de manera definitiva en la zona que abarca desde Ruta n° 12 hasta calle N° 626 (desde su ingreso hasta la Capilla Ntra. Sra. de los Remedios).

11-Expediente 70-C-17: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la correcta recolección y limpieza de los residuos, el retiro de animales sueltos y en caso de identificar a dueños aplique sanciones o medidas correspondientes, en la zona de las 42 Viv., Sector A23, Mz. 15, Casa 21 del Barrio Nuevo.

12-Expediente 71-C-17: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de señalética en la zona comprendida por las 43 Viviendas y sus inmediaciones del Barrio Nuevo.

13-Expediente 72-C-17: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo de calles en la intersección de Madariaga y J. R. Vidal del Barrio Sur.

14-Expediente 73-C-17: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de jirafas de alumbrado público en la intersección de las calles Barcelona y Murcia del Barrio Apipe.

15-Expediente 74-C-17: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el desmalezamiento, colocación de jirafas de alumbrado público y limpieza de la calle N° 89 (entre Av. Romero y calle Mancini).

16-Expediente 75-C-17: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la intimación de la empresa de Transporte Público de Pasajeros de la línea 105 Ramal "C Perichón" a mejorar la frecuencia del recorrido.

17-Expediente 76-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tenga a bien, realizar la construcción de nuevos juegos infantiles en la Plaza del Barrio Juan de Vera.

18-Expediente 77-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tenga a bien, realizar los trabajos de alumbrado público de la Plaza del Barrio Norte.

19-Expediente 78-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tenga a bien, realizar la restauración de la base y reposición del busto de Juan Ramón Vidal y su respectiva placa en la Plaza del Barrio Juan de Vera.

20-Expediente 80-C-17: Concejal Estoup, Justo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, coloque carteles de contramano y sentido de tránsito en la calle Los Tilos intersección Av. Alfonsín del Barrio Pueblito de Buenos Aires.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- En el mismo sentido señor presidente, para que se ponga en consideración los proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente, para solicitar el acompañamiento del Cuerpo, para el tratamiento en conjunto de los proyecto de Declaración, con excepción del expediente número siete.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 06-P-17: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el encuentro “Invasión del Amor de Dios año 2017”, cuya actividad se realizará el día 18 de Marzo de 2017.

2-Expediente 07-P-17: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la actividad “Arte Popular Correntino”, a realizarse una vez al mes.

3-Expediente 08-P-17: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Seminario de Profundización en Derecho Procesal Penal a cargo de los Doctores Carlos Mauricio González Guerra y Mario Hernán Laporta, a realizarse los días 10 y 11 de Marzo y 7 y 8 de Abril de 2017.

4-Expediente 10-P-17: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la “Conferencia por el Día Mundial de los Derechos del Consumidor” a realizarse el 16 de Marzo de 2017.

5-Expediente 51-C-17: Concejal Pérez, María Soledad.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, los Actos en Conmemoración del 24 de Marzo Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

6-Expediente 79-C-17: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la conmemoración del Día de los Monumentos Nacionales en la Ciudad de Corrientes a realizarse los días 18 y 19 de Marzo.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente, para que ponga a consideración los proyectos de Declaración con excepción del expediente número siete.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Declaraciones.

7-Expediente 83-C-17: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica..
Proyecto de Declaración: Otorgar el Título Honorífico de “Mérito al Ciudadano” a la Bombero Voluntaria Vanesa Saucedo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, en lo pautado en Labor por los autores del proyecto que no están en este momento, que se gire a la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría durante setenta y dos horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito al concejal Molina a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Ast a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Calvano a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Molina procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el concejal Ast procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, el concejal Calvano hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Sin más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 14 y 57.